



COORDINACION DE SERVICIOS ESCOLARES PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE ESPECIALIDAD VIA PROMEDIO SUPERIOR

Al concluir con el plan de estudios correspondiente a la Especialidad el alumno deberá solicitar en la Coordinación de Servicios Escolares la Revisión de Estudios.

PROMEDIO SUPERIOR

La obtención de Diploma de Especialidad vía promedio superior, únicamente se realiza la toma de protesta según el Reglamento General del SEULSA, y ésta se lleva a cabo dos veces al año en presencia del Sr. Rector de la Universidad La Salle Cancún como Presidente del sínodo, el Sr. Vicerrector, como vocal y el Director de Posgrado como Secretario.

La documentación requerida para tramitar la toma de protesta es la siguiente:

- Revisión de Estudios legalizada con promedio mínimo de 9.0 (nueve)
- Original de Acta de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a seis meses
- Aprobar el Examen TOEFL con 550 puntos, o bien examen institucional de comprensión de texto en inglés.
- Copia de la CURP, impresión reciente
- Solicitud para legalización de título, formato emitido por Servicios Escolares
- Carta de no adeudo de Biblioteca de la Universidad La Salle Cancún
- 6 fotografías tamaño título, de acuerdo a especificaciones
- Recibo y solicitud de pago** por concepto de toma de protesta, sellados por caja.
- Carta de no adeudo por parte de la Administración.

*Estos formatos se los entregarán en la Coordinación de Servicios Escolares o podrá obtenerlos en la página de la universidad.

**Este formato se elaborará en la Coordinación de Servicios Escolares, una vez entregada toda la documentación

Nota: Deberá apegarse a las indicaciones que señale la Coordinación de Servicios Escolares para cubrir los requisitos y al entregar documentos de no ser así no se podrá dar trámite de obtención de diploma de especialidad.